

República del Ecuador



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO

6818
SEPTUA

Nº: 20151701075P01320

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGADO POR

Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1205030266	ECUATORIANA	CEDENTE	DARWIN MILTON PLACALERO Y MARTHA ELIZABETH CRIOLLO, EN CALIDAD APODERADO ESPECIAL
BOMGAARS CURTIS WILLIAM ROBERT	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	424709785	ESTADOUNIDENSE	CESSIONARIO(A)	

Copia No. ^{Numero}

Fecha: 13 / Sep / 2015

Dr. R. Patricio del Pozo V.
NOTARIO

Dirección: John F. Kennedy N71-470 y Mariscal Sucre
Telfs.: 2 491 012 / 2 498 997 * DM Quito - Ecuador

www.notaria75uio.com



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

2015-17-01-075-P

CESION DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: DARWIN MILTON PUGA CALERO Y MARTHA ELIZABETH CRIOLLO CEVALLOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL SEÑOR JACINTO RENELMO DAVILA CAMPOZANO

A FAVOR DE: CURTIS WILLIAM ROBERT BOMGAARS

CUANTIA: USD. \$100.00

DI: 02 COPIAS

SAC.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciocho de septiembre del dos mil quince, ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Quito, comparece en calidad de CEDENTES los señores: DARWIN MILTON PUGA CALERO Y MARTHA ELIZABETH CRIOLLO CEVALLOS, debidamente representado por su APODERADO ESPECIAL SEÑOR JACINTO RENELMO DAVILA CAMPOZANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cinco cero tres cero dos cinco guion cinco, de estado civil casado, por los



derechos de su representados; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor CURTIS WILLIAM ROBERT BOMGAARS, portador del pasaporte número cuatro dos cuatro siete cero nueve siete ocho cinco, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana y Estadounidense inteligente en el idioma castellano, en su orden, mayores de edad, domiciliados en éste Cantón, y en Estados Unidos de Norteamérica, de paso por este cantón en su orden, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, Certificado de votación de las últimas elecciones, y pasaporte, cuyas copias certificadas se adjuntan a esta escritura.- Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor JACINTO RENELMO DAVILA CAMPOZANO con

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Poder Especial otorgado por los cónyuges señores PUGA CALERO DARWIN MILTON Y SRA. en calidad de CEDENTES, cuyo Poder Especial adjunto como habilitante, para que los represente en la Junta General de Cesión de Participaciones y, el señor BOMGAARS CURTIS WILLIAM ROBERT de nacionalidad Estadounidense, de estado civil casado, de tránsito en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el dieciocho (18) de Noviembre de dos mil diez (2010), ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, se constituyó la compañía "ORIGENLIGHT CIA. LTDA.", la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el Numero doscientos trece (213) tomo ciento cuarenta y dos (142), el veinte y ocho (28) de diciembre del dos mil diez (2010). TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "ORIGENLIGHT CIA. LTDA". Celebrada el cuatro (04) de Septiembre de dos mil quince (2015), decidió por unanimidad aceptar la sesión de las cien participaciones de UN DOLAR cada una, que poseen los señores PUGA CALERO DARWIN MILTON Y Señora, que son la totalidad que tienen en la Compañía, a favor del señor BOMGAARS CURTIS WILLIAM ROBERT, sin reservarse nada para sí; y, cuyo cuadro de integración del capital queda estructurado de la siguiente manera:



NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSC.	CAP. PAG.	NUM. PART	PORCENTAJE
Bomgaars Curtis W.	550 ,00	550,00	550,00	55%
Davila Campozano	450,00	450,00	450,00	45%
TOTAL	1000,00	1000,00	1000,00	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía del presente instrumento es de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el cedente los recibe a su entera satisfacción. Los comparecientes ratifican en todas sus partes el contenido de la presente escritura de cesión de participaciones por así convenir a las partes. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento público." **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Patricio Carrillo Zurita, con matrícula profesional número diez mil seiscientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria
de todo lo cual doy fe.-



JACINTO RENELMO DAVILA CAMPOZANO
C.C. No. 120503025-5
C.V. No. 010-0113

Curtis William Robert Bomgaars
CURTIS WILLIAM ROBERT BOMGAARS
PASS. No. 424709785



Patricio del Pozo V.
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 120503025-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA CAMPOZANO
JACINTO RENELMO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
URDANETA
RIGARTE
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NINI JOHANNA
SOTO GONZALEZ



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVILA VERDEZOTO JOSE RENEMOL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMPOZANO MACIAS JESUS ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
120503025-5 010 - 0113
DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO
PICHINCHA QUITO
POMASQUI POMASQUI
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
4291378 06/02/2015 15:33:44

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es una reproducción ORIGINAL me fue exhibida en *[Signature]* fe(s) y día(s). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.
18 SEP 2015



[Signature]
NOTARIO DEL P.O.S. 4
NOTARIO SEPROMGESTOR QUITO



20150906004P02055

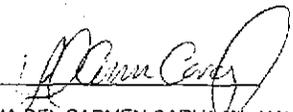


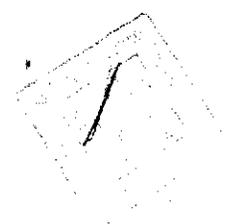
NOTARIA; MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

20150906004P02055						
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGADO POR						
Miembros/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ALBERTO DARWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910073790	ECUATORIANA	MANDANTE	
MARCELO MARTHÁ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911077592	ECUATORIANA	MANDANTE	
JACINTO CAMPCZANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205030255	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
A FAVOR DE						
Miembros/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia:		Cantón:		Parroquia:		
DAULE		DAULE		LA AURORA		
ESPECIFICACIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
ESPECIFICACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				


 NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES
DARWIN MILTON PUGA CALERO y
MARTHA ELIZABETH CRIOLLO CRIOLLO
A FAVOR DE JACINTO RENELMO DAVILA
CAPOZANO CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA**, Notaria Titular Cuarta del Cantón, comparecen los señores **DARWIN MILTON PUGA CALERO** y **MARTHA ELIZABETH CRIOLLO CRIOLLO**, mayores de edad de estado civil casados entres si, estudiantes, domiciliados en la Urbanización Ciudad Celeste etapa La Estela manzana uno villa dos vía al Cantón Samborondón, de transito por este Cantón, de nacionalidad ecuatorianos, hábiles para obligarse y contratar según derecho, a quienes doy fe de conocerles, en virtud de haberme presentado los originales de sus cédulas de ciudadanía. Bien instruidos que fueron previamente sobre la naturaleza y resultado de esta escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, que otorgan con amplia y entera libertad, los prenombrados comparecientes me presentaron la minuta al tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas.-**CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:**- Intervienen a la celebración de esta Escritura Pública de poder especial los señores **DARWIN MILTON PUGA CALERO** y **MARTHA ELIZABETH CRIOLLO CRIOLLO** mayores de edad de estado civil casados entres si, estudiantes, domiciliados en la

Urbaniza
dos vía
nacionali
propios
Sociedad
instrume
SEGUNDA
PODER
suficiente
JACINTO
de ciudad
cinco (1
represent
la persona
cada una, q
LIDA; SE
participacio
lograr y se
queda fácil
empuje
contrato de
escritura de
inscripción P
apoderado
Art. 44 de
DEPTO

como lo exige la Ley, las cláusulas les obliga a los comparecientes e
sus partes por ser sus voluntades.- Agregue usted señora Nota
demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del pr
acto.- (Firma) Abogado Jorge Eduardo Toral Zevallos. Ma
cero nueve guión dos mil trece guión ciento noventa y seis
de abogados. "(Hasta aquí la minuta, en cuyo conteni
ratifica el otorgante; quedando en consecuencia, elevada es
pública para los efectos legales)". Se agrega a este registro,
los documentos que manda la Ley, para que ejemplares e
mismos inserten en las copias que se den. Los compare
me exhibieron sus respectivas cédulas de ciudadanía p
fines de Ley. Leída que fue ésta escritura, de principio a fi
mí la Notaria, en alta voz al otorgante; ésta la aprueba y
en todas y cada una de sus partes firma conmigo la Not
unidad de acto. DOY FE.-



DARWIN MILTON PUGA CALERO
C.C. # 0910073790
C.V. #021-0193



MARTHA ELIZABETH CRIOLLO CRIOLLO
C.C. #0911077592
C.V. #009-0184.



AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE.

en todas
taria las
presente
Matricula
eis. Foro
enido se
escritura
o, todos
s de los
recientes
para los
fin, por
y ratifica
otaria en

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANA
091007379-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
091107759-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0910073790
CÉDULA
FUGA CALERO DARWIN MILTON

CIRCUINSCRIPCION 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA:
PORTILCA

1
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCUPACION ESTUDIANTE E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FUGA ALARCON FAUSTO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALERO CONSTANTE EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2010-12-28

FECHA DE EXPIRACION: 2020-12-28

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCUPACION ESTUDIANTE E333314244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRIOLLO TRIANA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRIOLLO INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2015-04-06

FECHA DE EXPIRACION: 2025-04-06

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES N DE FEBRERO DEL 2014
091107759-2 009-0124

CRICLO CRICLO MARTHA ELIZABETH
GUAYAS SAMBOBONDON

LA PUNTA LAS SATELETES
REPUBLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - COS.
4615456 14/09/2015 12:11:45

4615456

IMP. IGM.

Roberto

Ab. Roberto
DIRE
DELEGACION PROV.
SELLO EXCUSIVO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ORIGENLIGHT CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA
VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 A LAS 11H00.**



En la ciudad de Quito a las once horas del día cuatro de Septiembre del dos mil quince, en el inmueble signado con el número Nro. 77-281 de la calle Vicente Duque y Juan de Solís de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía "ORIGENLIGHT CIA. LTDA., señores: BOMGAARS CURTIS WILLIAM ROBERT, DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO, por sus propios derechos y en calidad de Apoderado Especial, según consta del Poder Especial otorgado por PUGA CALERO DARWIN MILTON y su cónyuge, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Se instala la sesión que es presidida por el Señor Bomgaars Curtis William Robert y actúa como Secretario el señor Dávila Campozano Jacinto Renelmo, aprobando unánimemente el orden del día.

Toma la palabra el señor Davila Campozano Jacinto Renelmo y pone en conocimiento de la Junta, que posee un Poder Especial otorgado por los Poderdantes Señor Puga Calero Darwin Milton y su cónyuge señora MARTHA ELIZABETH CRIOLLO CRIOLLO, con el propósito de ceder las cien participaciones de un dólar cada una que les corresponden en la Compañía, ORIGENLIGHT CIA.LTDA., el señor Bomgaars Curtis William Robert, manifiesta que tiene interés en adquirir las cien participaciones, puesto a consideración por unanimidad resuelven aceptar la sesión en los porcentajes indicados.

Aprobado el mencionado orden del día se lo pasa a realizar de inmediato.

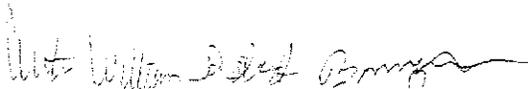
El capital social de la compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

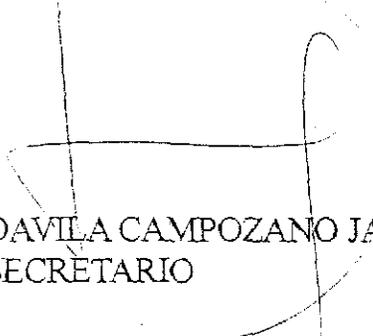
SOCIOS	CAP. SUSC.	CAP.PAG.	NUM.PART.	PORCENTAJE
Bomgaars Curtis W.	550,00	550,00	550,00	55 %
Davila Campozano J.	450,00	450,00	450,00	45 %
TOTAL	1000,00	1000,00	1000,00	100 %

H

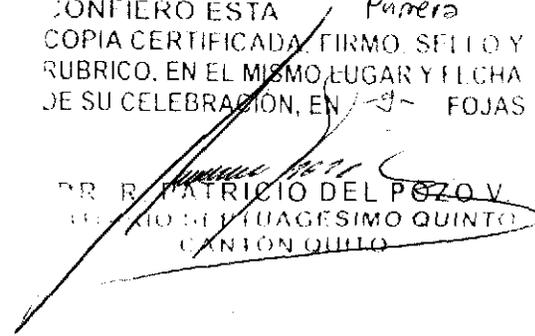
Una vez que ha sido tratado el único punto del Orden del Día, se autoriza y siendo las trece horas se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las trece horas treinta minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para lo cual firman todos los socios en la ciudad y fecha inicialmente indicadas.


BOMGAARS CURTIS WILLIAM ROBERT
PRESIDENTE


DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO
SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI EN EL DIA DE TERCERO
CONFIERO ESTA *Papera*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO. EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACION, EN *9* FOJAS


PATRICIO DEL POZO V.
CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Origenlight Cía. Ltda., de fecha 18 de Noviembre del año 2010, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Darwin Milton Puga Calero y Martha Elizabeth Criollo Cevallos, a favor de: Curtis William Robert Bomgaars, celebrada ante el Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Quito, el 18 de Septiembre del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 02 de Octubre del año 2015.- El Notario.-



Alex Barrera Espin

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Director
Registro Mercantil

triz de
de fecha
aciones
on Puga
vor de:
Doctor
uagésimo
to 2015,
úblico.-



TRÁMITE NÚMERO: 68188
 * 1 6 1 0 8 9 6 V P U V R W W *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	979
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA /QUITO /18/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORIGENLIGHT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 213 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR VILLAROELO

